



SOLICITUD DE RESIDENCIA DE LARGA DURACION (RLD)

Este listado de requisitos ha sido generado por el Consulado General de España en Guayaquil de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y es válido a fecha de hoy para realizar el trámite que solicita.

LÉALO CON ATENCIÓN Y MARQUE CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE CUANDO DISPONGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. EN CASO DE DUDA O SI LOS DOCUMENTOS NO SE AJUSTAN ESPECÍFICAMENTE A LO ESTIPULADO, MARQUE "NO". UNA VEZ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, IMPRÍMALO, FÍRMELO Y REMÍTALO POR LAS [COMPAÑÍAS DE MENSAJERÍA ACREDITADAS*](#) JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE:

Consulado General de España en Guayaquil SECCION DE VISADOS
Calles Tungurahua 614 y Vélez, esquina.
Guayaquil. Ecuador.

RECUERDE QUE LA AUSENCIA DE DOCUMENTOS O LA FALTA DE INFORMACIÓN EN ALGÚN APARTADO DE LOS FORMULARIOS PUEDE RESULTAR EN LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN O INCLUSO EN LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A COSTA DEL SOLICITANTE.

| REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN | | |
|--|---|---|
| 1 | Formulario EX11 Solicitud de Residencia de Larga Duración (cumplimentado con los datos de residencia en España) | Obligatorio |
| 2 | Formulario Tasa 790 código 052 (cumplimentado con los datos de residencia en Ecuador) | Obligatorio |
| 3 | Comprobante del depósito de la tasa 790-052 (Banco Guayaquil Cta. Cte. #626687-8 Consulado General de España en Guayaquil por el valor de \$26.33) | Obligatorio |
| 4 | Copia en color COMPLETA DEL PASAPORTE ACTUAL (vigencia mínima de 6 meses) | Obligatorio |
| 5 | Copia en color de la cédula ecuatoriana o visado ecuatoriano | Obligatorio |
| 6 | Copia en color de la Tarjeta de Residencia española (en su caso, denuncia apostillada de la pérdida o robo) | SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 7 | Si se acogió al Retorno Voluntario, acreditación documental de haber depositado la tarjeta de Residencia anterior en el Consulado General de España en Quito. | SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 8 | Partida de Nacimiento, apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores | Obligatorio |
| 9 | Récord policial vigente, actualizado y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores | Obligatorio |
| 10 | Certificado médico que acredite NO PADECER NINGUNA DE LAS ENFERMEDADES SUSCETIBLES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL, apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores | Obligatorio |
| 11 | Certificado de movimientos migratorios del solicitante, apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores | Obligatorio |
| 12 | Guía de retorno expedida por las compañías de mensajería acreditadas* para la devolución de la documentación. | Obligatorio |



Este Consulado General no será responsable de los retrasos, pérdidas o daños de cualquier tipo que se produzcan en la documentación remitida cuando su solicitud o documentación esté siendo gestionada por las mensajerías acreditadas.

NOTA IMPORTANTE: La presente no es una solicitud de visado. Recibido el formulario y los documentos pertinentes por parte del Consulado, éste gestionará la solicitud con la Oficina de Extranjería que cuenta con un plazo máximo de 90 días para remitir la resolución de concesión o denegación. En caso de concesión, el Consulado asignará y comunicará una cita para que el interesado se persone para tramitar la solicitud de visado RLD. Durante el periodo de la tramitación de la solicitud, este Consulado General no facilita información sobre el estado de la misma, por lo que no se responderán los correos electrónicos al respecto.

NOTA MUY IMPORTANTE: Para que el Consulado General pueda tramitar las solicitudes, **el interesado** o, en el caso correspondiente, aquellas personas que ejerzan la patria potestad del mismo, **deberá acreditar con su cédula o pasaporte su identidad, como remitente, ante la empresa de mensajería** acreditada. Las solicitudes remitidas por parte de personas distintas a los anteriores serán devueltas sin tramitar, a coste del remitente, a no ser que cuente con un poder especial ante notario español autorizando la realización de ese acto preciso en nombre del interesado, o en su defecto poder original ante notario ecuatoriano o extranjero debidamente apostillado.

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE HE PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE SE ME SOLICITAN Y QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ELLOS ES VERAZ.

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: _____

Nombre del solicitante:

Teléfono o celular:

Firma:

Fecha:

* **Las mensajerías acreditadas para este servicio en Ecuador son:**

DHL: Localizador de tiendas: <https://bit.ly/reddhlexpressecuador> o solicitando información al e-mail posec.express.ec@dhl.com

Chat en vivo dhl-ec.com/ecuador o descargando **DHL Express Mobile App** Disponible en [App Store](#) y [Google Store](#)

FEDEX: Teléfono de atención: **1.8000.FedEx** o **02.394.8430**. WebChat, disponible en <https://www.fedex.com/es-ec/customer-support.html>

Localizador de tiendas: https://www.fedex.com/locate/index.html?locale=es_EC

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos,



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN
EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN
GUAYAQUIL

enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es